



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

**Evaluación en Materia de Diseño Programático
Programa Presupuestario:
“CULTURA DEL AGUA”**

**Sujeto Evaluado o Unidad Ejecutora del Pp:
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATLACOMULCO.**



RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA: 020203010204 CULTURA DEL AGUA



La presente evaluación constituye un ejercicio de valoración al Diseño Programático del Proyecto: **020203010204 CULTURA DEL AGUA**

La evaluación está elaborada de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño Programático emitidos por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco. En los que se incluyen 7 tomos en los que atienden un total de 30 preguntas y 13 anexos.

El proyecto tiene como objetivo: El programa tiene por objeto englobar el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido.

Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa

El Sujeto Evaluado presentó el documento de diagnóstico que contiene el problema, las causas, efectos y características del problema, se identifica a la población que lo presenta y su ubicación; además cuenta con una justificación teórica sobre el tipo de intervención que lleva a cabo en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco,

Tomo II. Contribución a las metas y estrategias nacionales

Se describe y se relacionan los objetivos, propósitos y metas de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, con la finalidad de relacionar las líneas de acción para la coordinación y ejecución de planes en materia de creación de una cultura del agua.

Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Se define a la población objetivo que está identificada como personas a las que se les brinda el servicio, se describe que los lineamientos para el otorgamiento del recurso, y a su vez se plasman las metas, las programaciones y el cumplimiento de estas en el ejercicio fiscal 2019.

Tomo IV. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.

Se continúa con la descripción los lineamientos para el otorgamiento del recurso, las características de los beneficiarios que se establecen en el documento normativo incluyendo el tipo de apoyo, el padrón de beneficiarios, y la actualización de los mismos.

Tomo V. Matriz de indicadores para Resultados (MIR)

Se analiza la Matriz de indicadores y las fichas técnicas de diseño de indicadores, con la finalidad de entender el fin, propósito, componentes y las actividades del programa; así como los medios de verificación, los supuestos, los nombres de los indicadores, las unidades de medida para endentar el comportamiento, las evidencias y si se llegaron a cumplir las metas del programa.

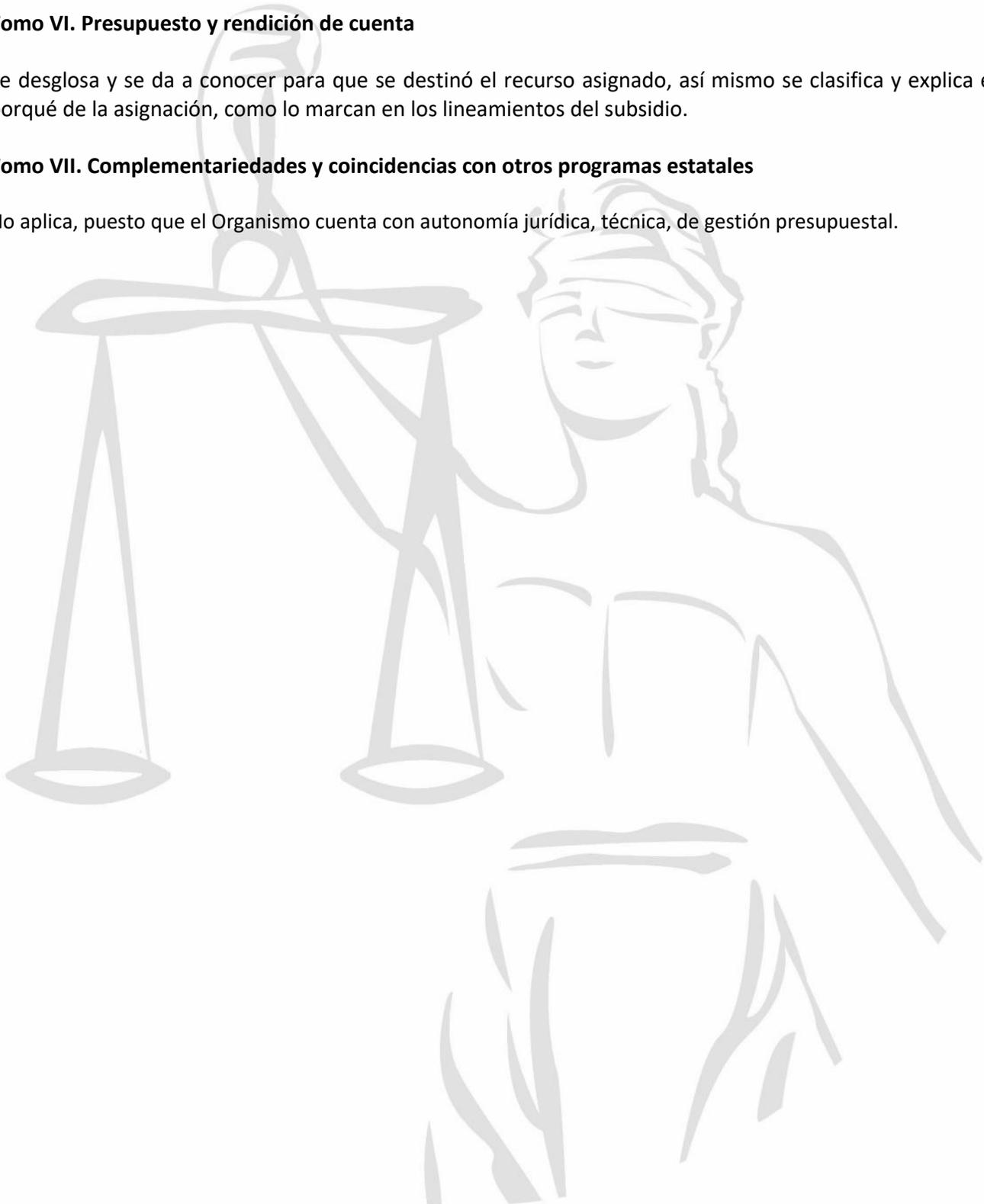


Tomo VI. Presupuesto y rendición de cuenta

Se desglosa y se da a conocer para que se destinó el recurso asignado, así mismo se clasifica y explica el porqué de la asignación, como lo marcan en los lineamientos del subsidio.

Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

No aplica, puesto que el Organismo cuenta con autonomía jurídica, técnica, de gestión presupuestal.





Índice

Introducción	7
Apartado I. Características del programa.....	10
Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	13
Apartado III. Contribución a las metas y estrategias nacionales	17
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	25
Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	32
Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados	35
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas	45
Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	49
Valoración del Diseño del programa	49
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	51
Conclusiones	53
Bibliografía	58
Anexos	
• Anexo 1 “Descripción General del Programa”	60
• Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.....	61
• Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	62
• Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	63
• Anexo 5 “Indicadores”	65
• Anexo 6 “Metas del programa”	67
• Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	68
• Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	71
• Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”	74
• Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”	75
• Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”	77
• Anexo 12 “Conclusiones”	79



- Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

.....80





Introducción

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atacomulco está comprometido con realizar acciones a través de sus diversos programas presupuestarios, por ello con la finalidad de evaluar y redireccionar sus metas la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) en coordinación con la Contraloría implementó el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2019 del cual forma parte la presente Evaluación.

El Sujeto Evaluado del Programa Presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del agua”, es el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atacomulco específicamente en el proyecto denominado “Cultura del Agua”, mismo que fue ejecutado con recursos propios ya que opera desde el 27 de septiembre de 1995, de esta forma como Organismo Descentralizado cuenta con autonomía jurídica Técnica de gestión presupuestal para el ejercicio fiscal 2019.

La realización del Programa Presupuestario objeto de la presente evaluación debe su relevancia en acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido.

El tipo de evaluación fue de diseño programático, cuya finalidad es analizar sistemáticamente la proyección y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, y cuyos resultados propiciarán la implementación de mejoras para optimizar la planeación y como consecuencia la aplicación del Programa Presupuestario de “Cultura del Agua”.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del *Programa Cultura del Agua* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Con base en los Términos de Referencia (TdR) que publicó en la Página del Ayuntamiento por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en materia de diseño se divide en **siete apartados y 30 preguntas** que al finalizar la evaluación deberán ser contestados de acuerdo con el siguiente cuadro:



APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II. Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL	30	30



APARTADO I

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA



Apartado I

Características del Programa

El programa presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del agua”, involucra el subprograma objeto de evaluación “Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado”, el cual está bajo la responsabilidad del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco, el organismo previsto en la ley opera desde el 27 de septiembre de 1995, como Organismo Descentralizado cuenta con autonomía jurídica, técnica, de gestión presupuestal.

El programa tiene por objeto englobar el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua procurando la conservación del vital líquido. El programa atiende al diseño y la aplicación de acciones de concientización tendientes a la preservación de los recursos hídricos del Municipio de Atlacomulco, y fomentar la cultura del agua y su manejo sustentable, bajo el supuesto de que estas acciones es un factor que contribuye al cuidado y uso eficiente del agua.

El programa está justificado y sustentado en los derechos humanos y constitucionales, así como en las obligaciones del Municipio relativos a la prestación de los servicios de agua, drenaje y tratamiento de agua residual, y como en las leyes secundarias y otros ordenamientos Federales y Estatales relativos al desarrollo social, además de las que establece el Consejo Directivo y los ordenamientos jurídicos de este Organismo. Desde el punto de vista conceptual se inscribe en un modelo nacional de desarrollo, cuyo enfoque involucra las dimensiones económicas y tecnológicas sociales y humanas.

Está vinculado con el objetivo del Plan de Desarrollo Estatal Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento, en el ámbito internacional se vincula directamente con el derecho humano al agua y saneamiento.

La definición de la población objetivo es inadecuada toda vez que no se cuenta con un sistema de selección o priorización, sin embargo se toma en cuenta como base estadística datos de INEGI, entre los servicios que se proporcionan, destacan la conmemoración del día mundial del agua, entrega gratuita de tabletas de hipoclorito de calcio para la desinfección de depósitos de agua potable, platica de concientización en las instituciones públicas educativas, del sector salud y a la población en general, la supervisión de la integridad de las instalaciones hidráulicas de los inmuebles con la finalidad de preservar el vital líquido, atender a los reportes de fugas de agua potable, instalación de tomas de agua e invitar a las escuelas de los municipios aledaños así como el de Atlacomulco a realizar visitas guiadas a la Planta de Tratamiento de las aguas residuales y la incorporación de vigilantes del agua.

El destino de los recursos y los criterios para su asignación, se establecen en la planeación presupuestal de ODAPAS Atlacomulco, así como las metas y la calendarización de los programas operativos. El programa cuenta con información que permite conocer que los individuos reciban los apoyos, el tipo de apoyo y el monto, esta sistematizada y cuenta con mecanismos documentado para sus actualizaciones referidas en los lineamientos y



procedimientos que emite el OSFEM, para la integración de los informes mensuales, trimestrales y semestrales, anuales sistematizados y difundidos públicamente, atiende a los programas de prioridad nacional y son valorados en relación a las prioridades locales.





APARTADO II

Justificación de la creación y del diseño del Programa



TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco realizó del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se realizó el presente análisis:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca Resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la Pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer evolución del problema.

En el documento de diagnóstico se especifica que el problema es la falta de la promoción del cuidado del agua, el fomento al pago y al desabastecimiento del agua hacia la ciudadanía por la cual se formula como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida. De esta forma en el árbol de problemas correspondiente a la matriz se observa que la dificultad está especificada en las insuficientes actividades que se realizan para fomentar el ahorro y cuidado del agua, además del poco cuidado de agua que se tiene, a la falta de conocimiento para no contaminarla, además de realizar a cabo acciones como reciclar el agua y reutilizarla lo que genera enfermedades y deficiencias alimentarias.

En el documento del diagnóstico se observa que el sujeto evaluado tiene definida la población que cuenta con el problema, y además se auxilia con documentos como padrón de usuarios que envía el departamento de ingresos de éste Organismo Operador, el cual se actualiza de forma periódica.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.



d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El documento del diagnóstico que presento el sujeto evaluado reúne todas las características presentadas definiendo lo siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	CAUSAS	EFFECTOS
Cultura del agua	Falta de conocimiento de la población hacia una cultura del cuidado del agua.	Desperdicio de cantidades de agua que sería reutilizable.
Cultura de agua	Falta de promoción hacia el pago puntual para los usuarios.	No hay suficiente recaudación para realizar las obras destinadas a el beneficio de la población.
Cultura del agua	Falta de presupuesto por parte de la instancia prestadora del servicio para proveerle a la unidad ejecutora personal, equipo, herramientas e infraestructura para su óptimo desarrollo.	No hay continuidad a las actividades realizadas por parte de la unidad.
Cultura del agua	Sobre explotación del recurso, incremento en la contaminación.	Carencia de agua, enfermedades.

Se cuantifica a la población por mediante datos registrados en el Sistema Agua soluciones, el cual comprende a la cabecera de Atlacomulco con 21 colonias y 15 localidades, así mismo es la que presenta la problemática. Este dato se monitorea anualmente considerando también las actualizaciones del padrón de usuarios.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

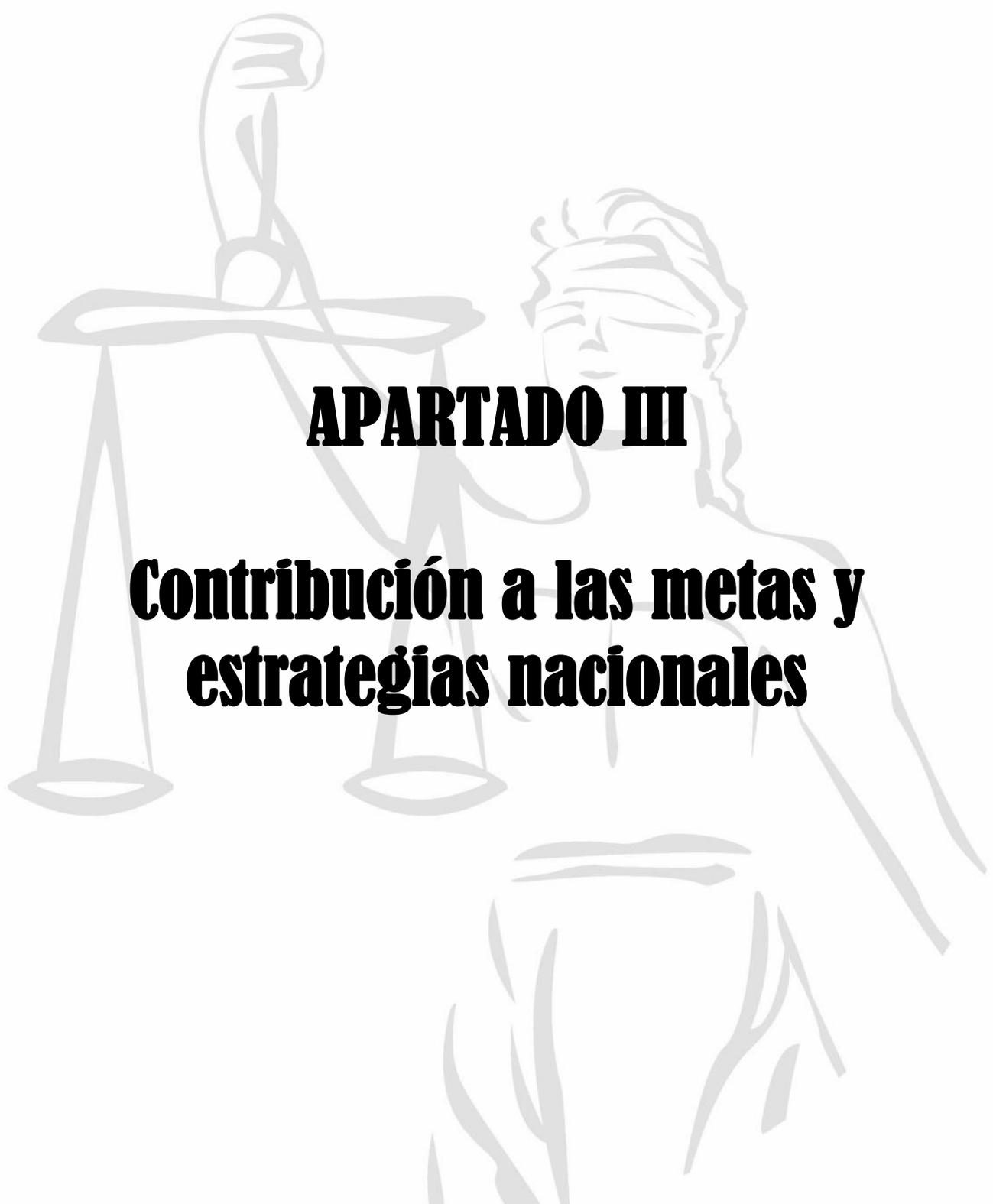


Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El sujeto evaluado presento un documento de justificación teórica mediante el cual se establece la forma de cómo se intervendrá en el programa presupuestario, es a través de la realización de programas y proyectos de los tres órdenes de gobierno y reforzarlos con proyectos encaminados a la sociedad y con la sociedad a fin de brindar información que propicie la cultura del manejo sustentable del recurso hídrico.

La situación del sector hídrico en el mundo demanda de una sinergia con todos los sectores de la población, con forme a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el siglo XX la población mundial se multiplico tres veces en tanto que las extracciones del agua crecieron seis veces, lo que ha provocado un incremento en el grado de presión sobre los recursos hídricos del mundo generando por un lado la sobre explotación y por otro el incremento en la contaminación, tal como lo reafirma la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), que estima que el agua contaminada causa el 80% de las enfermedades del planeta y estima que para el 2025 alrededor de 3,000 millones de personas vivirán en países por conflicto por falta de agua.

En México la situación no mejora, ya que ocupa el séptimo lugar con mayor extracción de agua en el mundo, generando que, de los 653 acuíferos, 243 se encuentren en sobre explotación (CONAGUA 2018). El Estado de México presenta problemáticas que se deben de atender pronto ya que es el más poblado del país, en relación a los servicios de agua potable y alcantarillado, el estado dispone de coberturas por arriba de la media nacional, al tener 97.5% de la población con la disponibilidad de agua potable y 92% con servicio de alcantarillado.



APARTADO III

Contribución a las metas y estrategias nacionales



TOMO II. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El sujeto evaluado presentó evidencia de conocer la vinculación el Programa Presupuestario con el Programa Nacional Hídrico 2020-2024, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo Estatal del Estado de México 2017-2023, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

PROGRAMA NACIONAL HÍDRICO 2020-2024

5. Mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción.

5.2 Promover la participación ciudadana a fin de garantizar la inclusión en la gestión del agua.

5.2.2 Promover la participación social en planeación, vigilancia y monitoreo de la política hídrica y la gestión de proyectos.

5.2.5 Fomentar la participación de la sociedad en el tema del agua mediante, estrategias de comunicación y educación.

Principios rectores y criterios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 considerados en el Objetivo prioritario 5 del PNH



Principal población objetivo: Todos los actores sociales vinculados con el cuidado del agua, autoridades, usuarios, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

Principios rectores vinculados con el objetivo prioritario:

- Honradez y honestidad;
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie;
- Economía para el bienestar;
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera;
- No puede haber paz sin justicia; Y
- Democracia significa el poder del pueblo.

Contribución al nuevo modelo de desarrollo:

- Construcción de gobernabilidad democrática en la gestión del agua.
- Justicia ambiental en materia de agua.

Cambios esperados:

- Sociedad y gobierno colaboran de manera informada en la gestión del agua;
- Mejores condiciones financieras en el sector hídrico;
- Mecanismos para el reparto equitativo y sustentable del agua entre los sectores empresariales; Y
- Creación de condiciones para la seguridad hídrica.

Transversalidad: La Conagua coordinará acciones puntuales con el INPI, Inmujeres, IMTA, Profepa, Semarnat, SEP, SHCP, Bienestar, Sader, SFP, SE y con los gobiernos estatales y municipales.

Relación de indicadores sobre las metas para el bienestar y los parámetros, por objetivo prioritario del PNH 2020-2024.

OBJETIVO PRIORITARIO PNH	INDICADORES		
	Meta para el Bienestar	Parámetro 1	Parámetro 2
1	Volumen de agua protegido / asignado o concesionado al uso doméstico o público urbano	Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como al saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas	Proporción del agua residual municipal recolectada que es tratada



PLAN DE DESARROLLO ESTATAL DEL ESTADO DE MEXICO 2017-2023	
OBJETIVO	3.4. OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.
ESTRATEGIA	3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la medición y el monitoreo de los recursos hídricos a nivel municipal. • Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	
Objetivos del PND vigente	Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.
Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Fomentar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Objetivos PDM 2019-2021	Extender la cobertura de obras en zonas urbanas y comunidades rurales, de drenaje sanitario, drenaje pluvial y de agua potable, dar mantenimiento a la existente y fomentar el uso responsable del agua.
Estrategias PDM 2019-2021	Extender la cobertura de obras en zonas urbanas y comunidades rurales, de drenaje sanitario, drenaje pluvial y de agua potable, dar mantenimiento a la existente y fomentar el uso responsable del agua.
Líneas de acción PDM 2019-2021	<ol style="list-style-type: none"> 1) Desarrollar obras de infraestructura hidráulica en zonas de atención prioritaria. 2) Garantizar el abastecimiento de agua potable y la adecuada canalización de aguas negras para su tratamiento en las localidades en que el ayuntamiento preste este servicio. 3) Implementar un programa Integral de tratamiento y reciclaje de agua ya sea para usos industriales y de riego de áreas verdes. 4) Asesorar, capacitar y apoyar a los integrantes de los comités de agua potable de las localidades, donde estos se encuentren constituidos como tal, para que ofrezcan un mejor servicio a los habitantes beneficiados de cada uno.



	5) Fomentar el uso sustentable del agua para revertir el deterioro ambiental y la sobre explotación de los mantos freáticos. 6) Mantener y mejorar los programas de tratamiento y reutilización de aguas residuales.
MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa? No procede valoración cuantitativa.

Principios rectores y criterios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 considerados en el Objetivo prioritario 5 del PNH

Principal población objetivo: Todos los actores sociales vinculados con el cuidado del agua, autoridades, usuarios, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

Principios rectores vinculados con el objetivo prioritario:

- Honradez y honestidad;
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie;
- Economía para el bienestar;
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera;
- No puede haber paz sin justicia; Y
- Democracia significa el poder del pueblo.

Contribución al nuevo modelo de desarrollo:

- Construcción de gobernabilidad democrática en la gestión del agua.
- Justicia ambiental en materia de agua.

Cambios esperados:

- Sociedad y gobierno colaboran de manera informada en la gestión del agua;
- Mejores condiciones financieras en el sector hídrico;
- Mecanismos para el reparto equitativo y sustentable del agua entre los sectores empresariales; Y
- Creación de condiciones para la seguridad hídrica.

Transversalidad: La Conagua coordinará acciones puntuales con el INPI, Inmujeres, IMTA, Profepa, Semarnat, SEP, SHCP, Bienestar, Sader, SFP, SE y con los gobiernos estatales y municipales.



Relación de indicadores sobre las metas para el bienestar y los parámetros, por objetivo prioritario del PNH 2020-2024.

OBJETIVO PRIORITARIO PNH	INDICADORES		
	Meta para el Bienestar	Parámetro 1	Parámetro 2
1	Volumen de agua protegido / asignado o concesionado al uso doméstico o público urbano	Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas	Proporción del agua residual municipal recolectada que es tratada

PLAN DE DESARROLLO ESTATAL DEL ESTADO DE MEXICO 2017-2023	
OBJETIVO	3.4.OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.
ESTRATEGIA	3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.
LINEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la medición y el monitoreo de los recursos hídricos a nivel municipal. • Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	
Objetivos del PND vigente	Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.
Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Fomentar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Objetivos PDM 2019-2021	Extender la cobertura de obras en zonas urbanas y comunidades rurales, de drenaje sanitario, drenaje pluvial y de agua potable, dar mantenimiento a la existente y fomentar el uso responsable del agua.



Estrategias PDM 2019-2021	Extender la cobertura de obras en zonas urbanas y comunidades rurales, de drenaje sanitario, drenaje pluvial y de agua potable, dar mantenimiento a la existente y fomentar el uso responsable del agua.
Líneas de acción PDM 2019-2021	<p>1) Desarrollar obras de infraestructura hidráulica en zonas de atención prioritaria.</p> <p>2) Garantizar el abastecimiento de agua potable y la adecuada canalización de aguas negras para su tratamiento en las localidades en que el ayuntamiento preste este servicio.</p> <p>3) Implementar un programa Integral de tratamiento y reciclaje de agua ya sea para usos industriales y de riego de áreas verdes.</p> <p>4) Asesorar, capacitar y apoyar a los integrantes de los comités de agua potable de las localidades, donde estos se encuentren constituidos como tal, para que ofrezcan un mejor servicio a los habitantes beneficiados de cada uno.</p> <p>5) Fomentar el uso sustentable del agua para revertir el deterioro ambiental y la sobre explotación de los mantos freáticos.</p> <p>6) Mantener y mejorar los programas de tratamiento y reutilización de aguas residuales.</p>
MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El sujeto evaluado presento la vinculación con los objetivos del Desarrollo del Milenio de la siguiente manera:

Documento	Redacción	Contribución directa o indirecta	Unidad Ejecutora
Objetivos del desarrollo milenio	Contribuir en el fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación de la materia.	Directa: Al establecer los objetivos mediante los cuales se impulsa proveer a los ciudadanos del municipio de Atlacomulco el servicio de alcantarillado y saneamiento; considerando éste como un servicio básico.	Entes del gobierno federal y estatal
Objetivo del Proyecto Presupuestario	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de	Directa: Al proporcionar el servicio a través de sistemas de drenaje y alcantarillado,	Unidad de Cultura del agua



	aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.	para la captación, conducción y recepción de las aguas residuales de las viviendas, toda vez que se trata de un servicio básico.	
Propósito (MIR)	Diseñar e impulsar acciones de concientización tendientes a la preservación de los recursos hídricos del Estado de México y a fomentar la cultura del agua y su manejo sustentable.	Directa	Unidad de Cultura del agua

El programa presupuestario Manejo eficiente y sustentable del agua está vinculado con el Objetivo del desarrollo milenio en Contribuir en el fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación de la materia cuya contribución es establecer los objetivo mediante los cuales se impulsa proveer a los ciudadanos del municipio de Atlacomulco en el servicio de alcantarillado y saneamiento considerando a este como un servicio básico.

- Contribuir en el fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación de la materia.
- Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento



APARTADO IV

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección



**TOMO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD
DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA**

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Se entiende por población potencial a el total que presenta la necesidad y/o problema que es la razón por la cual se justifica el programa presupuestario y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención, esta se considera como Habitantes del Municipio de Atlaacomulco, y se cuantifica en 100,675 tomando como referencia los datos arrojados por la encuesta intercensal de INEGI 2015, la cual es la cantidad de habitantes que requieren el servicio de agua potable.

En el mismo documento se define y cuantifica a la población objetivo como La totalidad de la población potencial: 100,675 personas (habitantes del municipio de Atlaacomulco). Con base en lo anterior se considera que cumple con los incisos a), b) y c) señalados en la pregunta; pero no cumple con lo señalado en el inciso d) Se define un plazo para su revisión y actualización, por lo que se recomienda incluirlo en la documentación.

Hallazgo: No tiene plazo para su revisión y actualización.



Nombre de la acción Unidad de Medida	Unidad de Medida	Meta Programada
Conmemorar el día mundial del agua	Conmemoración	10
Solicitar a la ciudadanía del municipio de Atacomulco el correcto lavado	Solicitud	40
Distribuir gratuitamente a los usuarios del ODAPAS tabletas de hipoclorito	Tabletas	3,000.00
Realizar las acciones necesarias para la promoción de la cultura del pago	Acción	12.00
Supervisar la integridad de las instalaciones hidráulicas de los edificios	Supervisión	40.00
Realizar las acciones necesarias para atender los reportes	Acción	12.0
Invitar a las escuelas del municipio de Atacomulco	Invitación	40.00
Incorporar voluntarios al programa vigilantes del agua	Incorporación	10.00

Con base a la información proporcionada por el responsable del proyecto evaluado relacionada con las poblaciones, el proyecto atiende, 100,675 personas (habitantes del municipio de Atacomulco), Determinando que la población objetivo es de 19,095.00 personas, las cuales les fue otorgado el servicio por este organismo operador, como se señala a continuación:

Tipos de Población	Población	Definición de la Población
Población Total:	100,675 personas (habitantes del municipio de Atacomulco)	Personas a las que se le otorga el servicio de la cultura del agua
Población potencial:	100,675 personas (habitantes del municipio de Atacomulco)	Personas a las que se le otorga el servicio de la cultura del agua
Población Objetivo:	19,095.00 personas que se les otorga el servicio de agua	Personas a las que se le otorga el servicio de la cultura del agua

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.



Con base en los Términos de Referencia, se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático o impreso. Para la operación del Programa presupuestario Manejo eficiente y sustentable del agua, el Organismo Operador de Agua de Atacomulco cuenta con sistemas de información por computadora y en archivos denominados Expedientes de Solicitudes de Conferencias para la “Cultura del Agua”, además de continuar con los procedimientos que se están utilizando para tener un correcto registro de los apoyos que se otorgaran a la ciudadanía que así lo requiera, de esta forma se cumple con las características de los solicitantes.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: si

El programa sí cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, se define como 100,675 Habitantes del municipio de Atacomulco, cuantificados con información de INEGI del 2015; por lo que se infiere que ésta se estará actualizando conforme este organismo emita la nueva información al respecto. Además de lo anterior, se utiliza el catálogo de localidades y el estatus que éstos guardan respecto de la red de distribución y tomas de agua potable en el municipio de acuerdo al padrón de usuarios de tomas.

Descripción de la meta de actividad	Unidad de medida	Meta	Cumplimiento
Realizar las acciones necesarias para la promoción de la cultura del pago	Acción	Realizar eventos para fomentar la cultura del pago	100%
Realizar las acciones necesarias para atender los reportes	Acción	Atender los reportes de la ciudadanía	100%
Invitar a las escuelas del municipio de Atacomulco	Invitación	Realizar conferencias a los alumnos de las escuelas para la cultura del agua	100%
Incorporar voluntarios al programa vigilantes del agua	Incorporación	Realizar invitaciones a voluntarios para ser vigilantes del agua	100%

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.



Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa va dirigido a la población objetivo en un 100%, ya que se ejecutan acciones de manera anual para dar un servicio de calidad, así mismo en el Programa Operativo anual se muestran la meta anual y calendarizada, se describen las metas cada trimestre por lo que se consideran a mediano plazo. Se hace la precisión de que la meta de mediano plazo es cada 3 meses. Esto representa una estrategia de cobertura documentada para atender a la población potencial, producto de un ejercicio de planeación estratégica, donde se describan un horizonte temporal de mediano plazo en sus metas, así como la proyección de recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento a lo largo del tiempo; cabe hacer mención que el Organismo está sujeto a la recaudación que se tenga en el año para llevar a cabo las actividades programadas en pro del beneficio de la ciudadanía.

Descripción de la meta de actividad	Unidad de medida	Meta programada	Cumplimiento
Conmemorar el día mundial del agua	conmemoración	10.00	100%
Solicitar a la ciudadanía del municipio de Atacomulco el correcto lavado	Solicitud	40.00	100%
Distribuir gratuitamente a los usuarios del ODAPASA tabletas de hipoclorito	Tabletas	3,000.00	100%
Realizar las acciones necesarias para la promoción de la cultura del pago	Acción	12.00	100%
Supervisar la integridad de las instalaciones hidráulicas de los edificios	Supervisión	40.00	100%
Realizar las acciones necesarias para atender los reportes	Acción	12.00	100%
Invitar a las escuelas del municipio de Atacomulco	Invitación	40.00	100%
Incorporar voluntarios al programa vigilantes del agua	Incorporación	10.00	100%

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**



- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

La selección de los beneficiarios o destinatarios de los servicios no son sujetos propiamente a un proceso de selección, puesto que el beneficio del programa se otorga a la totalidad de la población del municipio de Atlaacomulco; sin embargo, éstos deben acreditar cierta documentación para proveerles los servicios, así como cubrir las cuotas correspondientes, que en su caso sea, mismos que se detallan en la información que se le proporciona al usuario que lo solicite.

Esta información puede considerarse como los criterios de elegibilidad para prestar el servicio, una vez que se cuenta con los requisitos, y si no se le hace saber al usuario en tiempo y forma, misma que se encuentra estandarizada para su aplicación independientemente del área o centro de servicio que se utilice. Además, se encuentra sistematizada, al utilizar sistemas de información para la captura del servicio. Los requisitos y procedimientos no se encuentran difundidos públicamente en la página por internet del Organismo.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Para acceder al servicio otorgado a través de este programa,

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se basan en un oficio de solicitud dirigido al Director del Organismo el cual establece el tipo de apoyo que requiere, y la fecha, para programar la actividad correspondiente, por lo tanto, se entiende que corresponde a un procedimiento que cualquier persona



puede realizar incluida la población objetivo. A través del área se entregan los formatos definidos para realizar las solicitudes considerando todos los datos necesarios. En el caso de las visitas guiadas a la planta de tratamiento están disponibles para toda la población objetivo puesto que cualquier persona puede conocerlos o en su caso puedes saber a través de la página de internet.





APARTADO V

Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención



TOMO IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

Justificación:

- a) Para brindar el apoyo no se requiere que la población objetivo tenga características específicas, ya que se les proporciona aquellas quien lo solicite y que la fecha en que se requiera esté disponible para el evento.
- b) En el POA que se realiza anualmente se especifica el tipo de actividad que se realiza.
- c) Esta sistematizada debido a que cada trimestre se informa de las actividades que se programan y cuantas se llevan a cabo.
- d) En virtud de que la unidad ejecutora de este proyecto está obligada a subir datos al sistema se puede determinar que se cuentan con mecanismos para su actualización y depuración.

En este caso es relevante trabajar en conjunto con el Área Operativa del organismo en la realización de actividades programadas para dar apoyo a los usuarios.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.



- a) Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios para la realización de obras están estandarizados y son utilizados en varias áreas del organismo, ya que se basan en la descripción de datos generales y la ubicación del domicilio a donde se va a realizar la obra.
- b) Se considera sistematizada ya que en la matriz de indicadores de resultados se informa la actividad realizada, lo cual es fundamental para la viabilidad del proyecto.
- c) Los procedimientos están difundidos públicamente y se encuentran disponibles en la página electrónica....
- d) Los procedimientos para la realización de las obras están establecidos en el documento normativo del programa presupuestario.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Para la recolecta de información socioeconómica de los beneficiarios, el beneficio se les otorga a todo aquel que lo requiera, siempre y cuando cumpla con los requisitos que solicita el departamento de Comercialización para dar de alta una toma nueva como la copia del recibo del predial, escrituras públicas o contrato de compra y venta y el croquis de su ubicación. En cual to a las variables que se miden son los datos generales y la temporalidad de sus mediciones pueden ser anualmente.



APARTADO VI

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



TOMO V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Características						
Actividad	Supuesto	Claridad	Orden Cronológico	Necesaria	Contribución al componente en conjunto con los supuestos	%
Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	La ciudadanía asume la confianza a la autoridad local en la calidad del tratamiento del agua.	SI	SI	SI	SI	100

La matriz de indicadores cumple con tres componentes claramente especificados, sin embargo, de la actividad "Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102". El área de Cultura del Agua, realiza la inspección para cumplir con la población beneficiada en proporcionar una buena calidad en el tratamiento del agua.

Es clara porque la redacción puede ser entendida por quien la analice y es necesario cumplir con las inspecciones para brindar calidad en el tratamiento del agua.

El orden cronológico no se contempla porque cultura del agua tiene otras actividades no contempladas en la MIR del Área Operativa.

La Actividad establecida en la Matriz de indicadores si es necesaria ya que si es importante realizar las verificaciones correspondientes a brindar una buena calidad en el agua.



Los supuestos se vinculan con los componentes en el sentido de que se debe entregar agua con calidad a la ciudadanía.

Se recomienda modificar la Matriz de indicadores en relación a las actividades que realiza “Cultura del Agua”, considerando que es el área encargada de mencionarle a la población la importancia del buen uso del agua.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

COMPONENTE	SUPUESTO	CARACTERÍSTICAS				
		<i>Son los bienes o servicios que produce el programa</i>	<i>Están redactados como resultados logrados</i>	<i>Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.</i>	<i>Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito</i>	%
Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	La ciudadanía asume la confianza a la autoridad local en la calidad del tratamiento del agua	Si	Si	Si	Si	100

El componente Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102, es el bien o servicio que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, que es quien se encarga de ejecutar este tipo de beneficio que corresponde a el programa presupuestario, el cual consiste en beneficiar a la ciudadanía en proporcionar calidad del agua tratada.

El componente está redactado como un resultado logrado, el componente descrito en la matriz de indicadores es necesario para cumplir con el propósito “La ciudadanía asume la confianza a la autoridad local en la calidad del tratamiento del agua”.

El componente de la matriz de indicadores de resultados en conjunto con los supuestos, el componente Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102 producen el



nivel establecido de que la ciudadanía asuma la confianza en la calidad del agua tratada, por lo que es necesario que se lleve a cabo el tratamiento.

18.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

UNIDAD EJECUTORA	SUPUESTO	CARACTERÍSTICAS				
		Consecuencia directa de los componentes y los supuestos.	Logro no controlado por los responsables	Único objetivo	Como situación alcanzada	Población objetivo
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlaacomulco.	La ciudadanía asume la confianza a la autoridad local en la calidad del tratamiento del agua.	SI	SI	SI	SI	si

El Propósito denominado el Municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de las redes de drenaje y alcantarillado es consecuencia directa del resultado entre el componente y el supuesto, de forma que para que se pueda tener una población beneficiada con el tratamiento de las aguas residuales, se necesitan realizar obras en el municipio.

La matriz de indicadores muestra un solo objetivo el cual es los laboratorios responsables de los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales cumplen con los estándares en la realización de los mismos.

El propósito de la matriz de indicadores está redactado como un logro alcanzado, ya que al mencionar La ciudadanía asume la confianza a la autoridad local en la calidad del tratamiento del agua, muestra como si la población ya cuenta con el beneficio.

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.



d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

UNIDAD EJECUTORA	SUPUESTO	CARACTERÍSTICAS				
		Claramente especificado	Contribución a un objetivo Superior	Logro controlado no por los responsables	Objetivo único	Vinculado con objetivos estratégicos
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.	Contribuir a facilitar el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de las redes de drenaje y alcantarillado	SI	SI	SI	SI	si

El fin de la matriz de indicadores de resultados está claramente especificado ya que dice “Contribuir a facilitar el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de las redes de drenaje y alcantarillado”.

Sí es un objetivo superior al que el programa contribuye, sin embargo, su realización no es suficiente para alcanzar el Fin establecido, ya que en algunos casos no es posible realizar obras por falta de presupuesto.

El logro del Fin no está totalmente controlado por ODAPASA como responsable del programa, ya que existen otras dependencias que también intervienen en la realización de algunas obras de este tipo y además la población está en constante aumento de tal manera que es impredecible el lugar en donde se requiera la ampliación de redes para beneficiar a toda la población. Por otro lado, el mantenimiento resulta en un precio mucho mayor al que se tiene para el Programa Presupuestario.

El fin es único incluye un solo objetivo que es “Contribuir a facilitar el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de las redes de drenaje y alcantarillado”.

El fin no está vinculado con el objetivo estratégico de ODAPASA establecido en el documento de diagnóstico, ya que este último muestra que el objetivo es que todas las personas tengan acceso al servicio de agua potable drenaje y alcantarillado, mientras que la Matriz de Indicadores de Resultados muestra que la población es quienes dispondrán del servicio. Cabe señalar que de manera general no todas las comunidades del Municipio de Atlacomulco cuentan con el servicio de drenaje y alcantarillado, ya que, existen zonas en las que la población aún no cuenta con el servicio.



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Unidad ejecutora	Nivel	Resumen Narrativo	Cumple	%
ODAPAS	FIN	Contribuir a facilitar el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de las redes de drenaje y alcantarillado	SI	100
ODAPAS	PROPOSITO	El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado	SI	100
ODAPAS	COMPONENTE	Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	SI	100
ODAPAS	ACTIVIDAD 1	Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residual	SI	100

21.-En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo a la cual se vincula o le da origen.
- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado, cada indicador proporciona información relevante y única respecto de algo, una señal que debe ser interpretada de una única manera dado que un solo objetivo.



Característica del indicador	Indicadores	Cumplimiento total
CLARO	4	100
RELEVANTE	4	100
ECONÓMICO	4	100
MONITOREABLE	4	100
ADECUADO	4	100

Nivel/indicador	C	R	E	M	A	%
FIN Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	SI	SI	SI	SI	SI	100
PROPÓSITO Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de la calidad del agua.	SI	SI	SI	SI	SI	100
COMPONENTES Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	SI	SI	SI	SI	SI	100
ACTIVIDAD porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	SI	SI	SI	SI	SI	100

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

El Anexo 5 "Indicadores", incluye el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.



En la ficha técnica de indicadores, se aprecia que existe toda la información.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Existen cuatro metas de indicadores de la MIR, de las cuales tres presentan todas las características mencionadas, sin embargo, no es factible en cuanto a los plazos y recursos humanos y financieros del programa ya que el Organismo depende de sus recursos propios y sus equipos y el mantenimiento para la planta tratadora son costosos.

Hallazgo: Se sugiere modificar el indicador y la meta para que pueda demostrarse que está orientada al desempeño. Se adjunta la matriz del cumplimiento por característica en el *Anexo 6 "Metas del programa"*.

Unidad ejecutora	Nivel/Indicador	Unidad de medida	Orientada al desempeño	Factible	%
ODAPAS	FIN Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	SI	SI	SI	100
ODAPAS	PROPÓSITO Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de la calidad del agua	SI	SI	SI	100
ODAPAS	COMPONENTES Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas	SI	SI	SI	100
ODAPAS	ACTIVIDAD porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales	SI	SI	SI	100

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.



d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN					
NIVEL	Nivel/Indicador	Oficial / Institucional	Nombre	Reproduce el cálculo	público accesible
FIN	FIN Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	SI	SI	SI	SI
PROPÓSITO	PROPÓSITO Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de la calidad del agua	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	COMPONENTES Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales	SI	SI	SI	SI

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

NIVEL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLEN
FIN	Notificaciones	SI
PROPÓSITO	Estudios	SI
COMPONENTE	Informes	SI



ACTIVIDAD 1	Registros	SI
--------------------	-----------	----

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Las modificaciones propuestas tienen como objetivo englobar todas las actividades que el sujeto evaluado lleva a cabo para lograr el componente y que el objetivo del fin sea congruente con las reglas de operación del Programa Presupuestario y el propio documento de diagnóstico.

En el Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” se presenta la propuesta de modificación.





APARTADO VII

Presupuesto y rendición de cuentas



VI.7 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

JUSTIFICACIÓN:

PRESUPUESTO 2019						
PROYECTO	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Total
Porcentaje para Cultura del Agua	473,001.73	4,762.16	0.00	0.00	0.00	477,763.89



28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los mecanismos de rendición de cuentas que se tienen autorizados son la Fichas Técnicas del Presupuesto Basado en Resultados el cual contiene la MIR, además del informe trimestral del Presupuesto Basado en Resultados a través de la verificación virtual oficiosa en donde se especifican la información que se ha publicado del programa y cumple con los criterios de los Lineamientos Técnicos Generales para a publicación, homologación y estandarización de la información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde se deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para realizar los apoyos están estandarizados por la unidad ejecutora del Departamento de Operación y son utilizados conforme a sus fine por las demás instancias ejecutoras, se encuentran sistematizados



puesto que llevan un orden para su realización de actividades, las actividades o ejecución de obras se encuentran difundidas en la página de transparencia del Organismo en el apartado de LGCG en el POA que se realiza anualmente y en las fichas técnicas de seguimiento llevadas a cabo cada trimestre, para acceder a ellos deben apegarse a los documentos normativos.





APARTADO VIII

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales



30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No aplica, puesto que el Organismo cuenta con autonomía jurídica, técnica, de gestión presupuestal.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

En términos generales la evaluación del Programa Presupuestario de Cultura del Agua realizada a la Unidad Técnica de Operación es buena, considerando que:

Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa

Cuenta con documento de diagnóstico que contiene el problema, las causas, efectos y características del problema, se identifica a la población que lo presenta y su ubicación; además cuenta con una justificación teórica sobre el tipo de intervención que lleva a cabo en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atacomulco,

Tomo II. Contribución a las metas y estrategias nacionales

Señala y describe como se relacionan los objetivos, propósitos y metas de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, con la finalidad de relacionar las líneas de acción para la coordinación y ejecución de planes en materia de creación de una cultura del agua.

Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Define a la población objetivo que está identificada como personas a las que se les brinda el servicio, se describe que los lineamientos para el otorgamiento del recurso, y a su vez se plasman las metas, las programaciones y el cumplimiento de estas en el ejercicio fiscal 2019.

Tomo IV. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.

Cuenta con la descripción los lineamientos para el otorgamiento del recurso, las características de los beneficiarios que se establecen en el documento normativo incluyendo el tipo de apoyo, el padrón de beneficiarios, y la actualización de los mismos.

Tomo V. Matriz de indicadores para Resultados (MIR)

Se analiza la Matriz de indicadores y las fichas técnicas de diseño de indicadores, con la finalidad de entender el fin, propósito, componentes y las actividades del programa; así como los medios de verificación, los supuestos, los nombres de los indicadores, las unidades de medida para endentar el comportamiento, las evidencias y si se llegaron a cumplir las metas del programa.



Tomo VI. Presupuesto y rendición de cuentas

Se desglosa y se da a conocer para que se destinó el recurso asignado, así mismo se clasifica y explica el porqué de la asignación, como lo marcan en los lineamientos del subsidio.

Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

No aplica, puesto que el Organismo cuenta con autonomía jurídica, técnica, de gestión presupuestal.

Tema	Número de Preguntas	Preguntas sin valoración cuantitativa	Preguntas con valoración cuantitativa	Máximo teórico	Valoración alcanzada
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	0	3	12	12
Contribución a la meta y estrategias nacionales	3	2	1	4	4
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	6	1	5	20	19
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	1	2	8	8
Matriz de Indicadores para Resultados	11	1	10	40	39
Presupuesto y rendición de cuentas	3	0	3	12	12
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	1	1	0	0	0
total	30	6	24	96	94

96=100

94=94

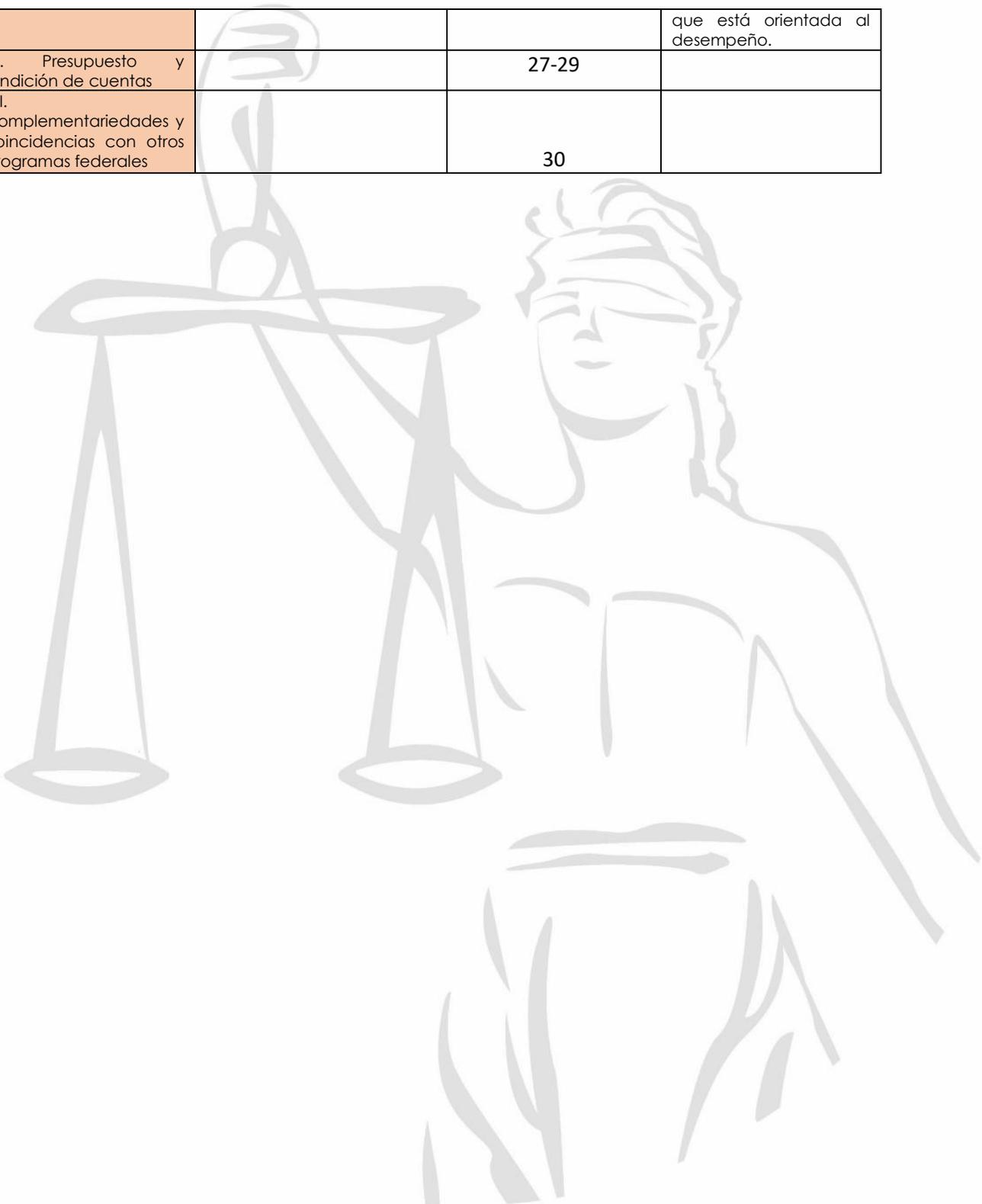


ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Diseño			
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	Presento documento de diagnostico	1-3	Se sugiere definir el diagnostico, estableciendo causas, efectos y características del problema.
II. Contribución a las metas y estrategias nacionales	Documento de vinculación de Planes en los 3 órdenes de gobierno. Presento documento de vinculación a Objetivos Sectoriales de la Agenda 2030.	4-6	Se recomienda especificar el logro del propósito que aporta al cumplimiento de los objetivos.
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Cuenta con lineamientos claros y específicos	7-12	Mejorar la metodología para cuantificación y unidad de medida.
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuenta con Reglas de Operación	13-15	
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Información Relevante	16-26	
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	Control financiero y administrativo	27-29	
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales		30	Se recomienda realizar convenios de colaboración entre otras corporaciones
Debilidad o Amenaza			
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	Desglosar mejor el diagnostico estableciendo claramente las causas, efectos y características del problema.	1-3	
II. Contribución a las metas y estrategias nacionales		4-6	
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No tiene plazo para su revisión y actualización.	7-12	
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		13-15	
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	No cuenta con matriz de indicadores de resultado	16-26	Se sugiere modificar el indicador y la meta para que pueda demostrarse



			que está orientada al desempeño.
VI. Presupuesto y rendición de cuentas		27-29	
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales		30	





CONCLUSIONES

El programa anual de Evaluación 2019, incluye la evaluación de Diseño al Programa presupuestario **(Pp) Cultura del agua a través del (Pp) “02010301 Manejo de Aguas Residuales”**, específicamente en su Proyecto **020103010102 Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado**, para la cual, esta instancia evaluadora, hizo uso de los Términos de Referencia (TdR), emitidos en la Página del ODAPAS por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. El propósito principal de la evaluación fue determinar si el Proyecto cuenta con las características y elementos necesarios para dar atención a los problemas detectados con base en el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como si se cuenta con la estructura normativa y administrativa para retroalimentar el proceso de diseño, gestión, implementación y generación de resultados, ante lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1. Justificación de la creación y del diseño del programa;** El Sujeto Evaluado presentó el documento de diagnóstico que contiene el problema, las causas, efectos y características del problema, se identifica a la población que lo presenta y su ubicación; además cuenta con una justificación teórica sobre el tipo de intervención que lleva a cabo en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atacomulco,
- 2. Contribución a las metas y estrategias nacionales;** Se describe y se relacionan los objetivos, propósitos y metas de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, con la finalidad de relacionar las líneas de acción para la coordinación y ejecución de planes en materia de creación de una cultura del agua.
- 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección;** Se define a la población objetivo que está identificada como personas a las que se les brinda el servicio, se describe que los lineamientos para el otorgamiento del recurso, y a su vez se plasman las metas, las programaciones y el cumplimiento de estas en el ejercicio fiscal 2019.
- 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención;** Se continúa con la descripción los lineamientos para el otorgamiento del recurso, las características de los beneficiarios que se establecen en el documento normativo incluyendo el tipo de apoyo, el padrón de beneficiarios, y la actualización de los mismos.
- 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);** Se analiza la Matriz de indicadores y las fichas técnicas de diseño de indicadores, con la finalidad de entender el fin, propósito, componentes y las actividades del programa; así como los medios de verificación, los supuestos, los nombres de los indicadores, las unidades de medida para endentar el comportamiento, las evidencias y si se llegaron a cumplir las metas del programa.
- 6. Presupuesto y rendición de cuentas:** Se desglosa y se da a conocer para que se destinó el recurso asignado, así mismo se clasifica y explica el porqué de la asignación, como lo marcan en los lineamientos del subsidio.
- 7. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales;**

No aplica, puesto que el Organismo cuenta con autonomía jurídica, técnica, de gestión presupuestal.



5. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Se debe realizar una valoración general del programa¹ utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados. La valoración debe de ser de un máximo de tres cuartillas, se deberá reportar en el *Anexo 10 "Valoración final del diseño del programa"* y seguir la siguiente estructura:

6. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Se debe integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación y reportadas en el *Anexo 11 "Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones"*, en el que se deben incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por apartado de la evaluación.

7. CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. Se deberá reportar en el *Anexo 12 "Conclusiones"* con una extensión máxima es de dos cuartillas.

8. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del programa y la evaluación. (*La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de cada dependencia o entidad debe especificar los requisitos*) Se debe integrar en un solo documento los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación y reportarlas en el *Anexo 13 "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"*, El formato del Anexo se presenta en la sección *XI. Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

El Anexo debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación



- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento

9. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El calendario de entregas a la **unidad coordinadora de la evaluación** se presentó en la **tabla A**. En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora debe atender puntualmente las fechas señaladas y acordar con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesitará para presentar sus resultados.

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de Diseño <i>(este producto es opcional)</i>	24-julio-2020
Minuta, lista de asistencia y presentación en Power Point de la sesión de presentación de resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de Diseño <i>(este producto es opcional)</i>	
Entrega final del Informe de Evaluación en materia de Diseño que debe contener la siguiente estructura: 1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) 2. Índice 3. Introducción (1 cuartilla) 4. Apartado I. Características del programa (2 cuartillas) 5. Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas) 6. Apartado III Contribución a las metas y estrategias nacionales (3 cuartillas) 7. Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas) 8. Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención (3 cuartillas) 9. Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas) 10. Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas) 11. Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 cuartilla) 12. Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas) 13. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (1 cuartilla) 14. Conclusiones (2 cuartillas) 15. Bibliografía 16. Anexos	



<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 “Descripción General del Programa”. • Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”. • Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. • Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”. • Anexo 5 “Indicadores”. • Anexo 6 “Metas del programa”. • Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. • Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. • Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”. (• Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa” • Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”. • Anexo 12 “Conclusiones” • Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”. 	
<p>Minuta, lista de asistencia y presentación en Power Point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de Diseño.</p>	<p>NO APLICA</p>

En el caso de contratación de instituciones evaluadoras externas: con base en lo establecido en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, Capítulo séptimo, noveno y décimo se estipulará que los productos deberán ser entregados en el domicilio de la UIPPE o equivalente del sujeto evaluado mediante oficio en hoja membretada y firmada por el responsable de la evaluación.

El oficio debe incluir la siguiente leyenda: **“Se entrega Programa Anual de Evaluación en materia de diseño programático del programa presupuestario 02010301 Manejo de Aguas Residuales, drenaje y alcantarillado en espera de su revisión y aprobación”. En el proyecto 020203010204 Cultura del Agua”.**

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que la **UIPPE o su equivalente** emita comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que el coordinador de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo que la UIPPE o su equivalente establezca. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la **unidad coordinadora de la evaluación**.

10. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la instancia evaluadora es responsable de:

1. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios



profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

2. Respeto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales.

- Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la unidad coordinadora de la evaluación y por la unidad administrativa que opera el programa que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.
- 3. Respeto de la Diseminación de Resultados.
- Los evaluadores y los coordinadores deben estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, incluyendo la asistencia a la **unidad coordinadora de la evaluación** y al CONEVAL en caso de ser convocados, aún después de concluido el contrato.

En los casos excepcionales de contratación de evaluadores externos, la contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la coordinación de la UIPPE o equivalente del sujeto evaluado, quien será responsable de coordinar la evaluación al interior de la entidad gubernamental.

Los compromisos de la unidad coordinadora son:

1. Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio, así como las bases de datos.
2. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas al programa.
3. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
4. Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa "cultura del Agua", en el Pp. 02010301 *Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado*).



BIBLIOGRAFÍA

LEGISLATIVAS

Gaceta Municipal, Año 1, Volumen 1, No. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, Atlacomulco, México 2019.

ELECTRÓNICAS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. 12 DE JULIO 2018.

<http://www.3.inegi.org.mx/sistemas/cce2014/default.aspx>.

PLAN ESTATAL

<http://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf>

AGENDA 2030

<http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023

<https://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM%202017-2023%20PE.pdf>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017

<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

AGENDA DE DESARROLLO POST-2015

<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>

HEMEROGRÁFICAS

Documentos oficiales emitidos por IGCEM. Dirección de Estadística del INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda Intercensal 2015.



I. FORMATO DE ANEXOS



ANEXO 1

“DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA”

El Programa Presupuestario evaluado en materia de Diseño Programático a la Unidad de Cultura del Agua como Unidad Responsable y a la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación como área coordinadora, es **02010301**, específicamente en el **proyecto 020103010102** denominado **“Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado”**, mismo que corresponde al periodo comprendido del **01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.** |

El problema que plantea el Programa Presupuestario es, contar con acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido e identifica principalmente a personas que requieren el servicio.

Está vinculado con el Plan de Desarrollo estatal en las siguientes metas y objetivos: Objetivo Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento, Objetivo de la meta Estatal Agua limpia y saneamiento, en la Estrategia Transversal Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua. 3.2.3. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión Integral de las cuencas hidrológicas.

Para brindar el servicio de agua, drenaje y alcantarillado a quien realmente lo necesita, mediante el uso de los lineamientos establecidos del Programa Presupuestario se identifica el tipo de personas, siendo beneficiadas un total de 100,675 habitantes del municipio de Atacomulco



ANEXO 2

“METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

El Programa presupuestario “CULTURA DEL AGUA” a través del Pp. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, definió su población potencial y objetivo como habitantes del municipio de Atlacomulco y para su cuantificación se hizo referencia a la información que da el INEGI, una de las instituciones públicas oficiales relacionadas con la caracterización y cuantificación de la población en México.

Al respecto, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco utilizó la información más reciente correspondiente a la Encuesta Intercensal del año 2015, y con base en esta información, se cuantificó a la población potencial en 100,675 habitantes contando la Cabecera Municipal y un total de 14 Comunidades, de las que por la topografía del Municipio es viable realizar la captación y conducción de los caudales de aguas residuales, incluidas las de tres localidades más aparte de las de la población objetivo a la cual la representan 59,462 habitantes que son los de la Cabecera Municipal y 11 Comunidades cercanas a la misma, ubicadas principalmente al Oriente de la Cabecera, de las que actualmente se conducen los caudales de aguas residuales a la P.T.A.R., y se cuantificaron tomando como referencia los datos arrojados por la Encuesta Intercensal de INEGI 2015, donde el municipio registra 100,675 personas en viviendas particulares habitadas, con la premisa de que para las cifras de las Poblaciones potencial y objetivo se actualizó la cantidad de habitantes al año 2018 de la Cabecera y Comunidades indicadas, considerando una tasa de crecimiento poblacional anual estimada en 1.44 %.



Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

El Organismo Operador de agua de Atlacomulco no cuenta con procedimientos documentados para la actualización de las bases de datos de beneficiarios de manera exclusiva, sino que estas acciones son detonadas a través de los diversos procesos documentados en archivos, mediante los trámites y servicios que se realizan.

El alta de la información de los beneficiarios se da por primera vez a través del proceso de contratación de servicios ante este Organismo Operador. Para la baja, es un proceso de solicitud del usuario, a través del proceso de cancelación del servicio, generando así la baja correspondiente.

Finalmente, el cambio o actualización de información sigue cursos diferentes, para el cambio o rectificación de los datos del beneficiario, es un proceso de acreditación de propiedad (escrituras o contrato de compra-venta), y datos propios de la persona como su nombre, estatus de pensionado-jubilado, viudo, entre otros; el cambio de tipo cuota (micromedición – cuota fija) ya sea a través del proceso ejecución de órdenes de servicio como del proceso de toma de lecturas la información relacionada con los saldos o adeudos del beneficiario se actualizan a través de los procesos de facturación, pagos, reclamaciones, convenios, entre otros.



ANEXO 4

“MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”



Sistema de Coordinación Hacendaria Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ORGANISMO DE AGUA DE ODAS: ATLACOMULCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
Dependencia General: CO0 UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Aplicación de apercebimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	NA
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	((Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza a la autoridad local en la calidad de tratamiento del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
Actividades					
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 28/03/2019 Hoja: 11 de 16



Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ORGANISMO DE AGUA DE ODAS: ATLACOMULCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General: C00 UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3. Territorial

Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (m3S3))*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.



ELABORÓ

T.S.T.A. Julio César Ramirez Lozano

REVISÓ

Lic. Julio César Pardo Quiñ

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 26/03/2019 Hoja: 12 de 16



Anexo 5 "Indicadores"

Nombre del programa: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Modalidad: Cultura del agua

Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.

Unidad Responsable: Cultura del Agua

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componentes	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Porcentaje en la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/inspección de la infraestructura para el tratamiento de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



		aguas residuales programadas)*100												
--	--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





Anexo 6 "Metas del programa"

Nombre del Programa: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Modalidad: Cultura del agua

Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.

Unidad Responsable: Cultura del Agua

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	3,450,000.00	M3	La unidad de medida son m3	Si	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.	Si	La unidad de medida es "m3" es la base para tener la tasa de variación a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	Si
Propósito	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	1	Estudio	La unidad de medida es estudio	Si	Las condiciones permiten los resultados en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	si	La unidad de medida es la base para obtener los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	Si
Componentes	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas	3,450,000.00	M3	La unidad de medida en m3	si	Las condiciones permiten obtener el porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	Si	La unidad de medida son lo m3 es la base para obtener el porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	si
Actividades	Porcentaje en la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	12	Inspección	La unidad de medida es inspección.	Si	Las condiciones permiten realizar la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Si	La unidad de medida es la inspección es la base para el tratamiento de aguas residuales tratadas.	Si



ANEXO 7
“PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”
“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Dependencia General:	C00 Unidad Técnica de Operación				
Programa Presupuestario:	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado				
Subfunción:	020203 Abastecimiento de agua				
Programa:	Cultura del agua				
Objetivo del Programa Presupuestario:	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia o Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	ANUAL ESTRATEGICO	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Los laboratorios responsables de los análisis de límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales cumplen con los estándares en la realización de los mismos.
Componente					
1.infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida	Porcentaje en los niveles de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.



2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza en la autoridad local sobre la calidad de tratamiento del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.

Actividades

1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/ Presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para construcción de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/ Licitaciones de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliaria, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliaria, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales	Porcentaje en la aplicación de químicos para el	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del



	tratamiento de aguas residuales.	residuales recibidas (mts3)*100		caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	manejo de químicos para el tratamiento.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Porcentaje en la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/ Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía



Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1000 SERVICIOS PERSONALES	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	Operación directa	319,928.06
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	No aplica	00.00
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	Operación directa	85,358.57
	1400 SEGURIDAD SOCIAL.	Operación directa	68,414.60
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	No aplica	00.00
	1600 PREVISIONES	No aplica	00.00
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	No aplica	00.00
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 1000		
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	Operación directa	2,793.12
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	No aplica	00.00
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	No aplica	00.00
	2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.	No aplica	00.00
	2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	No aplica	00.00
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	No aplica	00.00
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	Operación directa	1,969.04
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	No aplica	00.00
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	No aplica	00.00
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 2000		
3000 SERVICIOS GENERALES	3100 SERVICIOS BÁSICOS.	No aplica	00.00
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	No aplica	00.00
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	No aplica	00.00
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	No aplica	00.00



	3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	No aplica	00.00
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	No aplica	00.00
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	No aplica	00.00
	3800 SERVICIOS OFICIALES.	No aplica	00.00
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	No aplica	00.00
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 3000		00.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.	No aplica	00.00
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.	No aplica	00.00
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	No aplica	00.00
	4400 AYUDAS SOCIALES.	No aplica	00.00
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	No aplica	00.00
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS.	No aplica	00.00
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	No aplica	00.00
	4800 DONATIVOS.	No aplica	00.00
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.	No aplica	00.00
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 4000		
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	No aplica	00.00
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	No aplica	00.00
	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	No aplica	00.00
	5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	No aplica	00.00
	5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	No aplica	00.00
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	No aplica	00.00
	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS.	No aplica	00.00
	5800 BIENES INMUEBLES.	No aplica	00.00
	5900 ACTIVOS INTANGIBLES.	No aplica	00.00



	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 5000		
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	No aplica	00.00
	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.	No aplica	00.00
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.	No aplica	00.00
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 6000		00.00

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique, elija la opción No Aplica

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto

Gastos operación Directos	en	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000)
Gastos Operación Indirectos	en	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)
Gastos en mantenimiento:	en	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
Gastos en capital:		Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias)
Gastos unitario:	en	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.



Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Cultura del agua

Modalidad: Cultura del agua

Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.

Unidad Responsable: Cultura del agua

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Año de la Evaluación: 2019

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
Cultura del agua	De diseño	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.	El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Atlacomulco y comunidades de Fabela		Atlacomulco de Fabela y comunidades.	Poa	NO APLICA	NO APLICA	No coincide con ningún programa, sin embargo se apoya del programa presupuestario Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado



Anexo 10 "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: Cultura del agua

Modalidad: Cultura del agua

Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlaacomulco.

Unidad Responsable: Cultura del agua

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Año de la Evaluación: 2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	12	El sujeto evaluado cuenta con información suficiente para planear el Programa Presupuestario.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4	Se demuestra la alineación con planes y programas a nivel nacional e internacional.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	19	Tiene bien definida el tipo de población y cuenta con los mecanismos para elegirla.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	8	Se cuenta con mecanismos que permiten conocer el padrón de beneficiarios y se utilizan instrumentos de investigación para determinarlos.
Matriz de Indicadores para Resultados	39	La MIR del Pp no es la adecuada para el Fin que persigue y carece de actividades que realiza el sujeto evaluado.
Presupuesto y rendición de cuentas	12	Existe una buena coordinación con el área financiera, lo que permite tener un buen control y rendición de cuentas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	0	Los lineamientos normativos y convenios de coinversión que utiliza el sujeto evaluado permiten identificar fácilmente las complementariedades y coincidencias con otros programas.
Valoración final	9.4	

Nivel= Nivel promedio por tema



*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)
NA: No aplica*



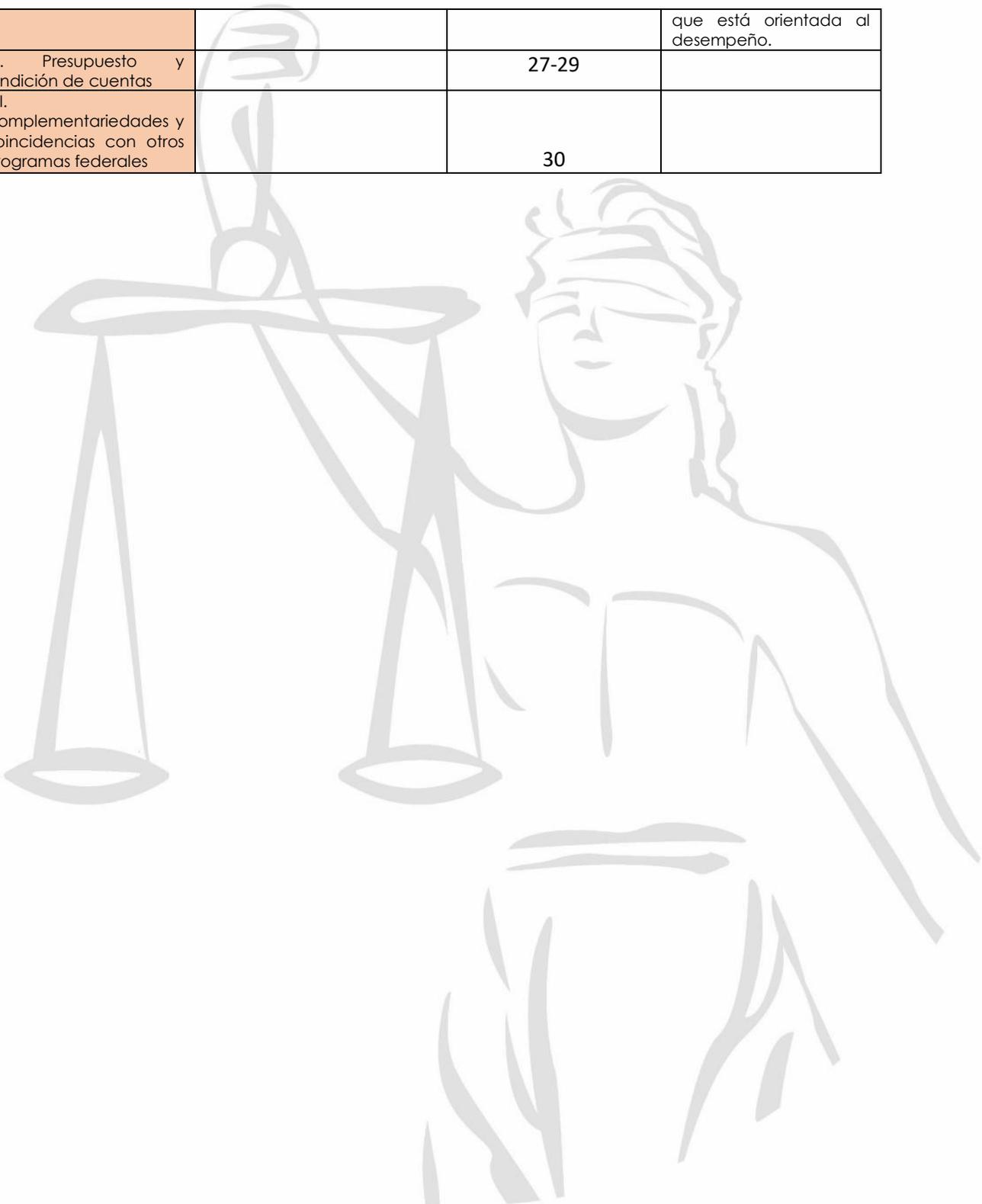


Anexo 11 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	Presento documento de diagnostico	1-3	Se sugiere definir el diagnostico, estableciendo causas, efectos y características del problema.
II. Contribución a las metas y estrategias nacionales	Documento de vinculación de Planes en los 3 órdenes de gobierno. Presento documento de vinculación a Objetivos Sectoriales de la Agenda 2030.	4-6	Se recomienda especificar el logro del propósito que aporta al cumplimiento de los objetivos.
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Cuenta con lineamientos claros y específicos	7-12	Mejorar la metodología para cuantificación y unidad de medida.
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuenta con Reglas de Operación	13-15	
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Información Relevante	16-26	
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	Control financiero y administrativo	27-29	
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales		30	Se recomienda realizar convenios de colaboración entre otras corporaciones
Debilidad o Amenaza			
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	Desglosar mejor el diagnostico estableciendo claramente las causas, efectos y características del problema.	1-3	
II. Contribución a las metas y estrategias nacionales		4-6	
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No tiene plazo para su revisión y actualización.	7-12	
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		13-15	
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	No cuenta con matriz de indicadores de resultado	16-26	Se sugiere modificar el indicador y la meta para que pueda demostrarse



			que está orientada al desempeño.
VI. Presupuesto y rendición de cuentas		27-29	
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales		30	





Anexo 12 “Conclusiones”

La evaluación realizada en material de Diseño Programático correspondiente al ejercicio fiscal 2019, **(Pp) Cultura del agua a través del (Pp) “02010301 Manejo de Aguas Residuales”**, determina que cuenta con las características y elementos suficientes para atender el problema y coadyuvar al cumplimiento de metas y objetivos de carácter nacional e internacional, por lo que se ejecución es de gran trascendencia en la calidad y desarrollo de vida de sus habitantes.

Las deficiencias encontradas en la MIR se originan por la generalidad con que se han establecido sin considerar las atribuciones que corresponden a cada Unidad Responsable del Programa Presupuestario, aun así, es consistente en el Propósito que persiguen.



Anexo 13 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre de la instancia evaluadora	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. En Crim. Kenia Rodríguez Fuentes
Nombres de los principales colaboradores	No aplica
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad Técnica de Operación y Cultura del Agua
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. José Maximiliano Plata Monroy
Forma de contratación de la instancia evaluadora	No aplica
Costo total de la evaluación	No aplica
Fuente de financiamiento	No aplica
Nombre o denominación del programa evaluado	Cultura del Agua
Unidad Responsable de la Operación del Programa	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Titular de la Unidad responsable de la operación del Programa	L.D. Jesús Fidel Aviña Bravo
Año del Programa Anual de la Evaluación que fue considerado	2019
Año de la conclusión y entrega de la evaluación	2020
Tipo de evaluación	Diseño Programático